

Segundo período de sesiones  
ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 22 - 24 de mayo de 1996

## AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS PARA SU APROBACION POR LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 5 b) del programa

### PROYECTO HAITÍ 4111

(No. de WIS HAI 004111)

#### Asistencia del PMA a comedores escolares entre regiones del norte y nordeste de Haití

	Presupuesto anterior (dólares)	Aumento (dólares)	Presupuesto revisado (dólares)
Costo de los alimentos	3 109 000	945 145	4 054 145
Costo total para el PMA	4 588 158	1 773 321	6 361 479

Incluidos los costos de apoyo indirecto como porcentaje de los costos directos.

Salvo indicación en contrario, todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

Para los datos estadísticos pertinentes, sírvase consultar el documento del PMA: "Haití, perfil del país", que está a disposición de quien lo solicite.

# S

Distribución: GENERAL  
WFP/EB.2/96/5-B/Add.1  
9 de abril de 1996  
ORIGINAL: INGLES

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lo lleven a las reuniones y que se abstengan de pedir otros ejemplares.

## NOTA A LA JUNTA EJECUTIVA

1. El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.
2. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario, relativas a los métodos de trabajo, los documentos elaborados por la Secretaría para remitirlos a la Junta son concisos y se centran en las decisiones. Las reuniones de la Junta Ejecutiva deben tener un talante pragmático, con más diálogo e intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría proseguirá en su empeño por fomentar la aplicación de estos principios orientativos.
3. Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que puedan tener dudas de carácter técnico respecto del presente documento a que se sirvan contactar con el(los) miembro(s) del personal del PMA que se indican en el párrafo inferior, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento ha sido concebido con objeto de facilitar la labor de la Junta a la hora de examinar el documento durante la reunión plenaria.
4. El personal del PMA encargado de la documentación es el siguiente:  
  
Director regional: F. Roque Castro Tel.: 5228-2207  
Oficial responsable: R. Antolin Tel.: 5228-2368
5. En caso de cualquier duda relativa al envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvanse ponerse en contacto con el empleado de documentos (tel.: 5228-2641).

---

## NATURALEZA DEL AUMENTO

1. Se propone una prórroga de un año (hasta octubre de 1998), con una asignación adicional de 1 037 toneladas de trigo bulgur, 1 725 de trigo, 220 de mezcla de trigo-soja, 72 de aceite vegetal, 180 de legumbres, 40 de pescado en conserva y 88 de azúcar. Se incluyen 450 toneladas de trigo para su monetización.

### Antecedentes

2. La distribución se retrasó a causa de un golpe de estado en septiembre de 1991 y no se inició hasta octubre de 1992. Los objetivos del proyecto son contribuir a mejorar la asistencia a las escuelas primarias y reducir la tasa de abandono escolar, garantizar un aporte calórico específico, promover la adquisición de conocimientos básicos sobre la salud y la nutrición en las escuelas y las comunidades y fomentar la participación de la comunidad en las actividades escolares. La consecución de estos objetivos se vio obstaculizada durante el bloqueo económico y el gobierno "de facto". Durante este período, el proyecto se ejecutó más como una operación de urgencia que como un proyecto de desarrollo, de manera que la distribución de alimentos en las escuelas se convirtió en la actividad principal. Sólo tras el retorno de Haití a la democracia (octubre de 1994) se trató de reorientar el proyecto con arreglo a la idea inicial.
3. En un informe parcial presentado al CPA en su 40º período de sesiones (noviembre de 1995) se señalaba que, tras dos años de ejecución, el proyecto casi había conseguido duplicar la escolarización (85 000 frente a los 45 000 previstos) en las escuelas que recibían asistencia del PMA, a pesar de las dificultades encontradas, y que la ayuda del PMA en este sector se debería mantener por lo menos durante otra fase, debido al grave déficit de alimentos y a que el grupo destinatario estaba formado por los niños más pobres del país.
4. La duración inicial de cuatro años se amplió un año más (hasta octubre de 1996), gracias a la recepción de una donación excepcional de 10 900 toneladas de maíz argentino y 100 toneladas de pescado en conserva. El Gobierno solicitó luego una nueva fase de cuatro años. Entre el 5 y el 24 de febrero de 1996 visitó Haití una misión de apreciación, con la participación de la UNESCO y el PMA, a fin de evaluar la viabilidad de formular una segunda fase en el marco de un programa de mejora de la calidad de la enseñanza primaria.



---

## JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

5. La misión recomendó una revisión del presupuesto, con una prórroga que sirviera como fase provisional, lo que dejaría un margen de tiempo suficiente para aplicar las recomendaciones de la misión y ensayar los nuevos elementos que se habían de introducir. En ese enfoque se tiene en cuenta el hecho de que todavía no se han nombrado los ministros del nuevo Gobierno, ni se ha concluido el plan nacional de enseñanza y que quedan por definir las actividades a plazo medio de otros donantes. El PMA también tendría la oportunidad de evaluar debidamente los efectos del proyecto y supervisar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la misión antes de presentar una ampliación para su aprobación.
6. A pesar de la gravedad de la crisis política y socioeconómica, el bloqueo económico, los frecuentes cambios de gobierno y de personal del proyecto y la escasa contribución del Gobierno de Haití, el proyecto ha tenido unos efectos positivos en el mejoramiento de los recursos humanos. El número de alumnos que ha tenido acceso a la enseñanza gracias a este proyecto ha sido el doble de lo previsto, en las escuelas y las zonas más pobres del país. En lugar de los 45 000 niños previstos, el proyecto ha llegado a unos 85 000. Los alimentos se utilizan como transferencia de ingresos a los hogares, puesto que las tasas académicas se pagaban con los ahorros. Se han creado asociaciones de padres y maestros en casi todas las escuelas participantes en el proyecto, y de esta manera se ha conseguido un nivel elevado de participación de la comunidad en las actividades escolares, incluso en el proyecto de alimentación en las escuelas. El indicador más claro de la participación es la disponibilidad de los padres para preparar la comida de manera voluntaria y pagar las tarifas necesarias para la compra de leña y condimentos, a pesar de las graves dificultades económicas. El programa de alimentación ayudará a solucionar el problema del hambre a corto plazo en las zonas con déficit de alimentos y constituirá un incentivo para que los padres envíen a sus hijos a la escuela.
7. Tras el retorno a la democracia, el Gobierno comenzó a preparar un "plan nacional de enseñanza 2004", que tiene por objeto definir la política educativa del país, reforzar y justificar la ordenación del sistema educativo iniciada por el Gobierno y solucionar el problema de la financiación de la enseñanza. El plan todavía no se ha concluido, pero el Gobierno ha adoptado ya con carácter provisional algunas medidas, como la capacitación de maestros, la construcción y reparación de escuelas y los programas de alfabetización. La importancia que concede el Gobierno al sector de la enseñanza, unida al creciente nivel de participación comunitaria y a los resultados positivos obtenidos, justifica la prórroga con la asignación de nuevos recursos, en espera de la preparación de una nueva fase.
8. La misión de apreciación recomendó que se reajustaran los objetivos del proyecto. Mientras que el primer objetivo se ha alcanzado (es decir, la estabilización de la asistencia a la escuela y la reducción de los abandonos), el segundo (el aporte calórico) se debe modificar para hacer frente al problema del hambre a corto plazo, a fin de mejorar la capacidad de los niños para concentrarse y asimilar la información. El tercer objetivo, relativo al aumento de los conocimientos sobre salud y nutrición, se debe suprimir, debido a la falta de estrategias concretas para su aplicación.



9. La selección de los beneficiarios del proyecto se efectuará ahora en función de criterios apropiados, recomendados por la misión de apreciación, entre otros los siguientes: a) predominio de una situación de hambre a corto plazo entre los alumnos; b) nivel socioeconómico bajo de la comunidad en cuestión; c) existencia de asociaciones de padres y maestros; d) servicios adecuados de enseñanza y comedores.
10. En el presente proyecto, los cocineros reciben raciones sin cocinar por cada día de trabajo. Durante las visitas a las escuelas y las entrevistas con los padres y maestros se informó a los miembros de la misión de que los padres podían preparar la comida de manera voluntaria, como sucede en otros programas de alimentación escolar en el país (por ejemplo de CARE, los Servicios Católicos de Socorro y el Organismo Adventista de Socorro para el Desarrollo). Este es el motivo de que se proponga la supresión de las raciones de alimentos sin cocinar a los cocineros a partir del próximo curso.
11. El aumento de presupuesto propuesto comprende a 45 000 beneficiarios. También se servirá a los mismos niños de las zonas rurales un refrigerio (mezcla de trigo-soja y azúcar) a primera hora de la mañana. Además, se añadirá un refrigerio a base de pan, pescado y una bebida nutritiva para un promedio de 13 000 alumnos de la zona metropolitana (a cargo de una ONG).
12. Se recomienda la monetización de trigo para financiar la mejora de la infraestructura de los comedores (47 por ciento), la capacitación (siete por ciento), el uso de cocinas mejoradas (33 por ciento), utensilios de cocina (ocho por ciento) y un estudio para determinar los beneficiarios (cinco por ciento).

---

## **RECOMENDACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA**

13. Se recomienda a la Junta Ejecutiva la aprobación de esta prórroga de un año, junto con una asignación adicional de productos y la inclusión de nuevos elementos.

